

BASES DE LA PROMOCIÓN “Día de la mujer 2020”
DE VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCIÓN, S.A.

AUDI ESPAÑA· Martes 3 de marzo de 2020

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES

La entidad mercantil VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCIÓN, S.A. (en adelante VGED) con domicilio en Barcelona, Calle de la Selva 22, Parque de Negocios Mas Blau II 08820, El Prat de Llobregat y provista de N.I.F. núm. A60198512, organiza la promoción “Día de la mujer 2020” (en adelante, la “Promoción”) bajo la modalidad de “regalo directo y seguro limitado” en el territorio español (excepto en Islas Canarias, Ceuta y Melilla), la cual se llevará a cabo desde las 00:01 horas del 5 de marzo 2020 hasta las 23:59 horas del 20 de marzo 2020, ambos inclusive. (en adelante, el “Periodo de Vigencia”).

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas mayores de edad que residan en España, (excepto los residentes en Islas Canarias, Ceuta y Melilla) y tengan un perfil público en alguna de estas tres redes sociales: Facebook, Twitter y/o Instagram, y sean seguidores del canal de Audi España.

No podrán participar en la presente Promoción los empleados de VGED, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta Promoción, ni tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas, ni los menores de 18 años.

VGED establece que el derecho de participación en la presente Promoción es totalmente gratuito.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de la presente Promoción es, homenajear a la piloto de Rally Michèle Mouton en el día de la mujer, así como dar apoyo a la cultura en general, y generar nuevos registros para la base de datos de VGED en los términos contenidos en la siguiente base décima.

TERCERA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente Promoción todas aquellas personas que, cumpliendo los requisitos contenidos en la anterior base primera, compartan una imagen del LEGO Audi S1 quattro en alguna de las redes sociales anteriormente mencionadas utilizando la etiqueta #ElPilotoEsElla, y siempre que la imagen esté subida en el propio post de Audi. También se podrán subir videos o stories siempre que estén etiquetados.

No se aceptarán imágenes subidas en el perfil de LEGO.

El periodo de vigencia de la promoción es desde las 00:01 horas del 5 de marzo 2020 hasta las 23:59 horas del 20 de marzo 2020, ambos inclusive.

Los usuarios podrán participar cuantas veces deseen en la promoción, haciendo uso del mismo perfil en cada una de las redes sociales a través de las que participe, pero solo podrán optar a un (1) premio por su participación. Queda, por lo tanto, excluida, la participación de una

misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en cada una de las redes sociales a través de las que participe. Si esto ocurriera, la participación del usuario podrá ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base Octava.

Solo se entenderá válida la participación de un usuario si se cumplen todos los requisitos previstos en las presentes bases.

Todos aquellos participantes que hubieran observado los anteriores requisitos dentro del Periodo de Vigencia anteriormente indicado participarán en la presente promoción de forma automática.

CUARTA.- PREMIOS

Los premios de la presente promoción consisten en 50 Minifiguras de LEGO de la piloto Michèle Mouton.

Los ganadores deben disponer de un perfil en alguna de las tres RR.SS. anteriormente citadas.

La entidad mercantil VGED se reserva el derecho de modificar o sustituir el premio por causa justificada sustituyéndolo por otro de valor y características semejantes.

El premio contenido en la presente Promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico.

QUINTA.- MECÁNICA

VGED o su agencia de Publicidad DDB Tandem Barcelona, contactará con los 50 primeros usuarios que hayan publicado una imagen del LEGO Audi Quattro S1 con la etiqueta #ElPilotoEsElla en alguna de sus redes sociales anteriormente indicadas dentro del periodo promocional anteriormente referencia. La agencia DDB Tandem Barcelona clasificará, por orden cronológico, todas las imágenes recibidas en todas las redes sociales para determinar los 50 primeros participantes.

En el caso de que no exista ningún participante que haya publicado una fotografía del LEGO Audi Quattro S1 con la etiqueta #ElPilotoEsElla, el premio quedará desierto.

La confirmación de los ganadores se llevará a cabo el día 23 de marzo 2020, reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha a su conveniencia.

De no poder contactar con los agraciados, se contactará con los siguientes candidatos de la lista cronológica en los términos recogidos en la base siguiente.

Las entregas de las minifiguras se realizarán durante el mes de marzo de 2020.

SEXTA.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

VGED notificará el premio a los 50 primeros usuarios que hubieren observado los requisitos contenidos en las presentes bases, vía mensaje privado en la red social que estos hayan participado. En este mensaje privado, se les comunicará su condición de ganador y que deben confirmar en el mismo la aceptación del premio, disponiendo para ello un máximo de 24 horas siguientes a la recepción del mensaje y facilitando sus datos personales (nombre completo, teléfono de contacto, dirección postal y email) para proceder durante los días posteriores al envío del premio.

SÉPTIMA.- FUERZA MAYOR

VGED se reserva el derecho de prorrogar, modificar o dejar en suspenso la presente Promoción o de adoptar las medidas razonables que fueran necesarias si concurren causas de fuerza mayor o causas no imputables a VGED.

En caso de que, por las referidas causas, fuere necesario cambiar las fechas de la Promoción y/o la fecha del sorteo, VGED comunicará las nuevas fechas a todos los participantes por email o por otros medios que tenga a su disposición.

En cualquier caso, VGED quedará eximida de toda obligación de compensación a los participantes si concurren las referidas causas o si por el imperativo legal, se suspendiese o cancelase la Promoción; situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes tan pronto como fuese posible.

OCTAVA- FRAUDE

En el caso de que VGED o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que VGED ha habilitado los soportes tecnológicos necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, VGED se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

NOVENA- FISCALIDAD

Esta promoción se rige por la legislación fiscal vigente en España. Por tanto, le serán de aplicación los vigentes artículos 36 y 40 del Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales.

Dado el valor de los regalos ofrecidos, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la promotora informa a los participantes agradecidos que los regalos promocionales entregados no están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de clase alguna.

DÉCIMA- PROTECCIÓN DE DATOS

10.1 ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable del tratamiento es Volkswagen Group España Distribución, S.A.U., con C.I.F. número A-60198512, con domicilio en el Parque de los Negocios Mas Blau II, Edificio Landscape – C/ de la Selva 22, 08820, el Prat de Llobregat (Barcelona), con correo electrónico atencioncliente@volkswagen-comerciales.es.

10.2 ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

VGED tratará los datos personales por usted facilitados, con las siguientes finalidades principales:

- a) Gestionar tu participación en esta Promoción y, en su caso, entregar los premios que te correspondan y contactar contigo como ganador, comprobando previamente que cumples las condiciones para ser participante y ganador de esta Promoción y entregar el Premio, así como utilizar su imagen en el marco de su publicación con la condición de ganador;

10.3 ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de un contrato consistente en gestionar correctamente su participación en la Promoción.

El tratamiento de sus datos para las finalidades adicionales referidas con anterioridad se basa en el consentimiento que nos has prestado. No obstante, puedes retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que, en ningún caso, ello condicione la relación comercial que nos une.

Puedes retirar dicho consentimiento enviando un correo electrónico a atencioncliente@audi.es

10.4 Tipología de los datos que se tratan

En el marco de gestionar correctamente su participación en la promoción, trataremos las siguientes categorías de datos:

- Datos identificativos y de contacto, a título enunciativo pero no limitativo; nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, DNI, permiso de conducir, etc...
- Datos de preferencias, en el supuesto que los hubiera en el formulario o fueran necesarios para ofrecerte una experiencia acorde con tus preferencias;

10.5 ¿A qué destinatarios se comunicarán los datos?

Le informamos que sólo tendrán acceso a sus datos personales aquellos terceros a los que VGED esté legalmente obligada a facilitarlos (como bancos u organismos de la Administración Tributaria) y las empresas a las que ha encomendado los servicios de gestión de la Promoción y soporte técnico, informático y financiero. En cualquier caso, sus datos personales serán tratados conforme a las correspondientes garantías en todo momento.

10.6 ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

VGED conservará sus datos personales mientras dure la presente Promoción, y mientras usted no solicite su supresión, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales.

10.7 ¿Cuáles son sus derechos como titular de los datos?

Tienes derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que te conciernan, o no.

Asimismo, tienes derecho a acceder a tus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con tu situación particular, podrás oponerte al tratamiento de tus datos. Volkswagen Group España Distribución, S.A.U. dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, puedes ejercer el derecho a la portabilidad de los datos, así como retirar los consentimientos facilitados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrás ejercer dichos derechos mediante petición enviando un correo electrónico a atencioncliente@audi.es, adjuntando una copia de tu DNI u otro documento que acredite tu identidad, e indicando claramente el derecho que quieres ejercer.

Por último, te informamos que puedes dirigirte a la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

DÉCIMOPRIMERA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LOS CONTENIDOS EMITIDOS

Para ser aceptada la participación del usuario interesado en la promoción, su publicación deberá cumplir estrictamente con las previsiones contenidas en las presentes Bases, según el criterio de VGED, y en ningún caso deberá atentar contra la dignidad de las personas o vulnerar los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo referente a la infancia, la juventud y la mujer.

Asimismo, VGED prohíbe la publicación de comentarios ofensivos, despectivos o difamatorios sobre las personas, empresas o marcas. Cualquier contenido introducido es responsabilidad del participante y no representa la opinión de VGED.

El participante se responsabiliza de la autoría de su participación, no asumiendo VGED ningún tipo de responsabilidad por infracción de derechos de terceros respecto a los comentarios publicados en la red social a través de la que participe, garantizando en consecuencia que disponen de los derechos de autor, de propiedad industrial y/o intelectual, del cual ceden en

exclusiva su explotación a favor de VGED, para que lo utilice tanto en el periodo de participación, como en todo el proceso publicitario vinculado a la promoción.

Por último, VGED se reserva el derecho (si bien no estará obligada) a decidir si el material facilitado para participar cumple con los requisitos de contenido estipulados en las presentes Bases, y podrá eliminar dichas publicaciones y/o cancelar el acceso de cualquier usuario que infrinja las presentes Bases Legales en cualquier momento, sin necesidad de preaviso y a su elección exclusiva. No obstante, de conformidad con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, VGED no está obligada a controlar con carácter previo ni hace propios los contenidos de las imágenes, datos, archivos, y cualquier clase de material que el usuario suba a la Red Social a través de la que ha participado, por lo que no responderá bajo ninguna circunstancia de la legalidad de los mismos que pueda subir, y actuará de conformidad con el principio de conocimiento efectivo establecido para los prestadores de Servicios de la Sociedad de la Información.

DECIMOSEGUNDA.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

La empresa organizadora de la Promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la red social mediante el cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DECIMOTERCERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE

VGED y los participantes de la Promoción, de mutuo acuerdo y con renuncia expresa a su propio fuero, acuerdan que cualquier cuestión litigiosa derivada de las presentes Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona de conformidad con las leyes comunes españolas.

DÉCIMOCUARTA.- ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOCIÓN A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM

Las plataformas Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente promoción, ni están asociadas a la misma, por lo que el participante no tendrá ningún tipo de vinculación con las citadas plataformas.

VGED informará a los participantes de cualquier extremo y circunstancia relacionada con la presente promoción a través de las redes sociales mencionadas.

DECIMOQUINTA.- ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus bases, depositadas ante el Notario de Madrid D. Luis Máiz Cal, con despacho en Paseo Pintor Rosales, 20, 2º, 28008 Madrid, las presentes bases estarán publicadas en el Archivo electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/enotario y estarán también en VGED a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web www.audi.es/elpilotoesella.